

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 1.186/2022

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2021, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 7 de abril de 2022, por plazo de quince días, para

que, durante los mismos, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villaharta, 8 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.